

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 4 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 1)

**879**      *Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 293/2015 a instancia de María de los Ángeles Ruiz Gámez e Isicio Zafra Cantos.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 2305042C20150007659.

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 293/2015.

Negociado: PA

Solicitante: María de los Ángeles Ruiz Gámez e Isicio Zafra Cantos.

Procuradora: Sra. María del Rocío Cano Vargas-Machuca.

Letrado/a:

Doña María Inmaculada Barea Cobo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Jaén.

#### **Hago saber:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio núm. 293/2015 a instancia de la D. Isicio Zafra Cantos y D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Ruíz Gámez, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Finca número catorce. Vivienda sexto derecha, de la escalera derecha, situada en la planta sexta, octava de construcción, del edificio sito en la Avenida de Madrid, número 23 de Jaén. Tiene una superficie total construida de ciento ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados; se halla compartimentada en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, bajo, aseo y pasillo. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera de acceso a la vivienda, hueco del ascensor, patio interior y con resto de la parcela no edificado; derecha, entrando, con vivienda izquierda de igual planta, que tiene entrada por la escalera izquierda del edificio y patio interior; izquierda entrando, con descansillo de escalera, hueco del ascensor, hueco de escalera y vivienda izquierda de la misma planta y escalera; y fondo, con calle de su situación.

Tiene una cuota de participación de dos enteros y noventa centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 176, tomo 1944, folio 123, finca número 20.158, inscripción 2a.

La referencia catastral de la finca es la siguiente: 0812602VG3801S0015SX.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las

personas ignoradas y a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Jaén, a 02 de Febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA INMACULADA BAREA COBO.